



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.711 / 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 69/2015 de fecha 20 de Marzo de 2015, emitido por el Director Desarrollo Comunitario.
- Oficio Ord. N° 42/2015 de fecha 19 de Marzo de 2015, emitido por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE la Celebración del **Aniversario N° 14 de la Segunda Compañía de Bomberos Catapilco del Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, Actividad que será realizará en el recinto de la Estación de Catapilco, el día **Sábado 28 de Marzo de 2015**, en horario a partir de las 15:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-